

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

FECHA: 18 de noviembre de 2020

HORA: De 8:00 a 09:50 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES:

Edgar Villegas Pallares/ Director de consultoría
Fabio Orlando Segura Ibarra/ Ingeniero supervisor Secretaría de Agua Potable Saneamiento Básico.
Henry Jesús Martínez Ibarra, apoyo jurídico-predial Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Jose Luis Baez Santos/ Ingeniero Apoyo predial del Municipio San Cayetano.
Antonio Jose Marin/ Alcalde del Municipio de San Cayetano
Carlos Mendoza Vernon / Secretario de Planeación del Municipio de San cayetano Yadira.
Diana Carolina Roa/ Abogada Contratista DP-SDP VASB MVCT
Carlos A. Sierra Bertel /Ingeniero Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento de Norte de Santander y al Municipio de San Cayetano, para la contextualización de la normativa vigente Resolución 0661 de 2019 del Proyecto “*CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS TABIRO, GUADUAS, FLORIDA, URIMACO Y PUENTE ZULIA DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER*” RADICADOS - 2019ER0139027, 2020ER0023935 y 2020ER0103331.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Se realizó introducción, exponiendo el estado del proyecto. Además, se informa que el objetivo de la invitación a la reunión es contextualizar al ente territorial de la normativa vigente Resolución 0661 de 2019 debido a que el proyecto se había radicado en el marco de la Resolución 0661 de 2019, el 03 de diciembre de 2019.

En mesa de trabajo se expone observaciones e información faltante, en cumplimiento de lo estipulado en la resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento.

Se indica la información pendiente con el fin de que la entidad territorial tenga conocimiento de la información NO presentada y de otras observaciones concernientes al proyecto.

1. Del componente técnico se presenta con el proyecto...

- a. Diagnóstico detallado situacional del municipio en informe de diagnóstico hidráulico. (Requiere de ajustes y verificaciones - Res. 0330 2017, art. 8).
- b. Diagnóstico situacional de los sistemas existentes. (Requiere de ajustes y verificaciones - Res. 0330 2019, 2.4.2.2)
- c. Formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable (Requiere de ajustes y verificaciones - Res. 0330 2019,2.4.2.5.)
- d. Hoja de cálculo Proyección de población
- e. Evaluación de la oferta y demanda (Res. 0330 de 2019, 2.4.2.3 y 2.4.2.4)
- f. Formato resumen del proyecto (Requiere de ajustes y verificaciones.)
- g. Proyección de población (No adjunta hoja de cálculo- Requiere de ajustes y verificaciones)
- h. Estudio topográfico (Requiere de ajustes y/o verificaciones)
- i. Estudio de suelos
- j. Estudio estructural (Res. 0330 2019, 2.4.2.11 2019).
- k. Diseño Eléctrico
- l. Estudio diagnóstico hidráulico (Res. 0330 2019, 2.4.2.10 2019)
- m. Modelo hidráulico
- n. Memorias hidráulicas
- o. Memorias de cálculo en la hoja electrónica formulada
- p. Cronograma de obra y flujo de inversión (Requiere de ajustes y verificaciones.)
- q. Planos.
- r. Especificaciones Técnicas Particulares (Res. 0330 2019, 2.4.2.18 2019).
- s. Catastro

2. Del componente técnico NO se presenta con el proyecto...

- a. Certificado de Funcionalidad e Integralidad
- b. Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras
- c. Certificado de Disponibilidad de servicios
- d. Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría
- e. Póliza sobre los diseños del proyecto.
- f. Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos
- g. Manual de Operación y Mantenimiento.
- h. Manual de Arranque y Puesta en marcha (Res 0330 2019, 2.4.2.22 2019).

3. Del componente ambiental se presenta...

Incluir de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

4. Del componente ambiental No se presenta...

- a. Se solicita adjuntar el permiso de concesión se aguas de la PTAP de donde se tomara el agua, relacionar caudal concesionado y vigencia de esta concesión. (Res. 0661 de 2019, 2.6.2.)
- b. Debido a la presencia de pasos elevados y/o subfluviales, se solicita indicar si el permiso de ocupación de cauce para la construcción de los mismos es solicitado por la autoridad ambiental. Res. 0661 de 2019, 2.6.3.)

Incluir de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.6.1. Requisitos ambientales.

5. Del componente predial se presenta...

- a. Plano predial. Se presenta plano predial el cual requiere de ajustes de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

Ajustar de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

6. Del componente predial NO se presenta...

- a. Acreditación de titularidad (en caso que aplique)
- b. Certificado de libertad y tradición.
- c. Servidumbres (en caso que aplique)
- d. Permisos de cruce de vías (en caso que aplique)

Incluir de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.7. Requisitos prediales.

7. Del componente institucional presenta...

- a. Diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos (Formato 3)

Requiere de verificación y/o ajustes

8. Del componente institucional NO presenta...

- a. Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto.
- b. Esquema Organizacional
- c. Información de acompañamiento y soporte del Formato 3.
- d. Fortalecimiento institucional

Incluir de conformidad a la resolución 0661 numeral 2.3. Requisitos institucionales.

9. Del componente financiero- Presenta ...

- a. Presupuesto
- b. Cálculo AIU
- c. APU's
- d. Listado de materiales, mano de obra y equipos
- e. Cálculo de Interventoría
- f. Cronograma y Flujo de inversión
- g. Memorias de cantidades de obra formuladas en formato de hoja electrónica. (Res 0661 2019, 2.4.2.17).

Requieren ajustes y/o verificaciones de conformidad a la Resolución 0661 numeral 2.5.
Requisitos financieros.

10. Del componente financiero - NO Presenta ...

- a. Cotizaciones del mercado representativo de la región (Res. 0661, 2.4.2.19)

11. Del componente documental y legal presenta...

- a. Presenta Carta de Presentación (Requiere de ajustes y verificaciones)
- b. Ficha MGA Y EBI (Requiere de ajustes y verificaciones)

12. Del componente documental y legal NO presenta...

- a. Certificaciones del Municipio que, con relación a la localización y el uso de los terrenos, que el proyecto se proyectó se desarrollara acorde al PBOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo.
- b. Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. Si el proyecto se encuentra en zona expuesta a amenazas y/o riesgo, certificación de que el proyecto incluye las obras necesarias para su mitigación. Requiere de ajustes.
- c. Certificación si por la construcción del proyecto se genera o no afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico o su zona de influencia. Requiere de ajustes.
- d. Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo.
- e. Certificación sobre el área disponible con que cuenta, tiene la cabida suficiente para la localización de las estructuras que se están planteando en el proyecto y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.
- f. Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.
- g. Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.
- h. Certificación que indique que el proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del municipio.
- i. Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- j. Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria.
- k. Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar. En caso de requerirse.

Se recomienda revisar los permisos, licencias y demás autorizaciones que determina el reglamento técnico del sector como lo indica la Resolución numeral 2.2. Requisitos legales.

Se realiza invitación a abogada del Ministerio, para realizar de contextualización, recomendaciones y aclaraciones del componente predial al Municipio en el marco de la Resolución 0661 de 2019.

El ente territorial manifiesta que avanzará con las subsanaciones indicadas y realizará la revisión de la documentación pendiente en el marco Resolución 0661 de 2019.

En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), y anexo 3 en caso de la evaluación por etapas (Guía de evaluación preliminar). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2017, Res. 0884 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.

Se manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, en colaborarles en todo lo concerniente al proyecto radicado.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del Ministerio de Vivienda, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento

FIRMAS: Se adjunta pantallazo de la plataforma Microsoft Teams con listado de asistente.

Reunión 3 - Proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTE... Chat Archivos 2 más + Unirse 3

Henry Jesus Martinez Ibarra se unió a la reunión.
Antonio José Marin Cárdenas se unió a la reunión.
ANTONIO MARIN (Invitado) se unió a la reunión.
Diana Carolina Roa Castillo se unió a la reunión.
ing.jose lujis baez fuentes (Invitado) se unió a la reunión.
Antonio José Marin Cárdenas abandonó la conversación.
Antonio José Marin Cárdenas se unió a la reunión.
Antonio José Marin Cárdenas abandonó la conversación.
ing.jose lujis baez fuentes (Invitado) abandonó la conversación.

AM ANTONIO MARIN (Invitado) 18/11 9:21 a.m.
planeacion@sancayetano-nortedesantander.gov.co
carlos mendoza vermon / secretario de planeación del municipio de san cayetano

EP Edgar Villegas Pallares (Invitado) 18/11 9:22 a.m.
Edgar Villegas Pallares, director de consultoria, Consorcio Diseños Rurales San Cayetano. correo: villegaspallares@gmail.com

AM ANTONIO MARIN (Invitado) 18/11 9:22 a.m.
Yadira Parada Miranda / jefe de servicios públicos

Escribe un mensaje nuevo

A ! @ GIF 📎 📧 🔍 ...

Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
Fecha: 18/11/2020